



Ayuda para pagar su factura

Providence ayuda a los pacientes que no cuentan con la capacidad financiera para pagar la totalidad o parte de sus facturas médicas. Las personas que no tienen seguro médico, así como aquellas que si lo tienen, pero no pueden pagar sus costos de desembolso directo, están incluidas. Les ofrecemos:

- Atención gratuita o de bajo costo a las personas elegibles
- Planes a largo plazo sin intereses
- Asistencia para obtener cobertura médica

Cómo solicitarla

Puede solicitar asistencia financiera en línea o comunicándose con un asesor financiero de Providence.

Solicite en línea

Solicite asistencia financiera en línea en www.providence.org/FinancialHelp

Comuníquese con un asesor financiero

Descubra las opciones de asistencia financiera disponibles para usted y obtenga ayuda de nuestro equipo. Llame al 855-229-6466 o visite www.providence.org/FinancialHelp

Apelaciones y Programa de Reclamos de Facturas Hospitalarias de California

Si cree que se le denegó la asistencia financiera de forma incorrecta, puede presentar una apelación por escrito a través de correo postal a la Oficina Administrativa Regional de Providence, PO BOX 3299, Portland, OR 97208-3395. También puede presentar un reclamo al Programa de Reclamos de Facturas Hospitalarias del estado de California. Para obtener más información y para presentar un reclamo visite HospitalBillComplaint.hcai.ca.gov.

Más ayuda

Llame al 855-229-6466 para obtener ayuda con la asistencia financiera o visite providence.org/FinancialHelp para solicitar una cita telefónica o en persona. Visite el sitio web de Health Consumer Alliance en healthconsumer.org para recibir ayuda adicional que le permita comprender el proceso de facturación y pago.

Opciones de accesibilidad

Conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), Providence facilita intérpretes calificados, otras ayudas y servicios sin cargo:

(1) a personas con discapacidades para que se comuniquen eficazmente con nosotros, como por ejemplo: (a) intérpretes calificados de lenguaje de señas; e (b) información escrita en diferentes formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos); y

(2) a personas cuyo idioma nativo no es inglés, como por ejemplo: (a) intérpretes calificados; e (b) información escrita en otros idiomas. Si necesita alguno de estos servicios, comuníquese con el coordinador de derechos civiles al 1-844-469-1755. Si

necesita del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones, llame al 1-800-833-6384 o al 7-1-1.

Comuníquese con Atención al Cliente

Pregúnteles sobre su factura.

866-747-2455 de lunes a viernes, de 8 a. m. a 8 p. m. hora del Pacífico

www.providence.org/about/ContactUs

Comuníquese con un asesor financiero

Descubra las opciones de asistencia financiera disponibles para usted y obtenga ayuda de nuestro equipo.

855-229-6466 de lunes a viernes, de 7 a. m. a 5:30 p. m. hora del Pacífico

www.providence.org/FinancialHelp